



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Nº Expediente: 2024/3614

Asunto: 2024 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. PERSONAL DIRECTIVO

Referente a: LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO** DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22/02/2024, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 57 de 21 de marzo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 21 de marzo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO**.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 26 de abril donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO**.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de **5 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Resultando decreto 2024/1139 de 22 de mayo de solicitudes admitidas y excluidas provisionalmente en el procedimiento.

Visto informe de la carga del registro general de entradas de este ayuntamiento donde se indican que no se han presentado subsanaciones en el plazo establecido para ello.

Hash: 6d9a3f2247b5df54acc40090e3a77fec37c03be14e0e7f66de53a759a0937bdf149aca8db965f1c4057e1d3180ddde59e89252c5d6ccdb4a742cd7320b791e81 | PÁG. 1 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

CÓDIGO CSV

e6cecbf2d9a8ec9837c0e64b6b30e0b2a4b98229

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/05/2024 09:25:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES ADMITIDAS** para el **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO**, siendo las que a continuación se indican:

Apellidos y Nombre	DNI
AGUILERA ORTIZ FRANCISCO	***4950**
CAMPOS ALGAR ISABEL	***1293**
LOZANO FONTAN MARIA DEL MAR	***08074S
RIÑONES CARRANZA ANTONIO	***3892**
TRINIDAD PAREJO ALEXIS	***8629**

SEGUNDO. - Aprobar el listado definitivo de **SOLICITUDES EXCLUIDAS** para el **PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO** indicando el motivo de exclusión, siendo las que a continuación se indican:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN**
AQUINO DE LIMA MARTA CRISTIANE	***9937**	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO
CUBERO COLETO MARIA ELENA	***6301**	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO
QUINTERO SIERRA JUAN CARLOS	***2271**	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PUESTO

**Nota Aclaratoria: Se indica que de acuerdo a las bases reguladoras que rigen el procedimiento los requisitos requeridos para el puesto de Personal directivo son los que a continuación se indican:

PUESTO	REQUISITOS MÍNIMOS
PERSONAL DIRECTIVO	1º. Nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial. 2º. Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.





Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

Hash: 6d9a3f2247b5df54acc40090e3a77fec37c03be14e0e7f66de53a759a0937bdf149aca8db965f1c4057e1d3180ddde59e89252c5d6ccdb64a742cd7320b791e81 | P.ÁG. 3 DE 5

TERCERO. - Indicar que la contratación del/la aspirante seleccionado/a está supeditada a su validación por parte de la consejería de empleo de la junta de Andalucía responsable de la subvención concedida para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA.

CUARTO. - Convocar al tribunal de selección de este procedimiento para la valoración de las solicitudes definitivamente admitidas en el mismo, dicha reunión tendrá lugar el día **30 de mayo de 2024 a las 11.00 horas** en las dependencias del Excmo. ayuntamiento de Álora.

QUINTO. -Notificar el presente decreto a los miembros del tribunal de selección para su conocimiento, siendo los que a continuación se indican:

COMPOSICIÓN	NOMBRE	CARGO
Presidente:	Don Francisco J. Pérez Álvarez Suplente: Persona que legalmente lo sustituya	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
Vocal-secretario:	Don. Arturo Tamayo Fernandez Suplente: persona que ostente el cargo de secretario general accidental	SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
Vocal:	Don Juan David Zamora Pascual Suplente: Persona que legalmente lo sustituya	Policía Local
Vocal:	Don Gabriel Eduardo Martin Palop Suplente: Persona que legalmente lo	Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Álora



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

CÓDIGO CSV

e6cecbf2d9a8ec9837c0e64b6b30e0b2a4b98229

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/05/2024 09:25:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

	sustituya	
Vocal:	Don Francisco Gómez Garces Suplente: Persona que legalmente lo sustituya	Policía Local

SEXTO. - Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

SÉPTIMO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 6d9a3f2247b5df54acc40090e3a77fec37c03be14e0e7f66de53a759a0937bdf149aca8db985f1c4057e1d3180ddde59e89252c5d6ccdd64a742cd7320b791e81 | PÁG. 4 DE 5



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

CÓDIGO CSV

e6cecbf2d9a8ec9837c0e64b6b30e0b2a4b98229

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/05/2024 09:25:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e6cecbf2d9a8ec9837c0e64b6b30e0b2a4b98229

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 6d9a3f2247b5df54acc40090e3a77fec37c03bef4e0e7f66de53a759a0937bdf149acb8db965f1c4057e1d3180ddde59e89252c5d6cdd64a742cd7320b791e81

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_0000000000000000000020952546

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 30/05/2024 08:47:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e6cecbf2d9a8ec9837c0e64b6b30e0b2a4b98229

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf